COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Comunicado: 0922

Xalapa, Ver., 19 de junio de 2023

Llama Diputada a aprobar en Veracruz la "3 de 3 contra la violencia"

 Presenta Maribel Ramírez Topete un Anteproyecto con Punto de Acuerdo que exhorta a las Comisiones Permanentes a dictaminar las iniciativas presentadas.

La diputada Maribel Ramírez Topete presentó al Pleno de la LXVI Legislatura un Anteproyecto con Punto de Acuerdo, por el cual hace un llamado a las Comisiones Permanentes del Congreso a realizar el estudio, análisis y dictamen de las propuestas presentadas en materia de pensiones alimenticias y la denominada "3 de 3 contra la violencia", con el objeto de armonizar las normas estatales con las federales.

La legisladora, presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, consideró urgente que en Veracruz se actualicen las normas jurídicas para garantizar a las mujeres y a las infancias el pago del derecho a los alimentos.

En la Tribuna, la Diputada recordó que el 8 de mayo del año en curso fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de pensiones alimenticias. Aunado a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó preceptos en el estado de Yucatán, que establecen como requisito el no ser persona deudora morosa para el acceso a cargos públicos, "resolución que constituye un antecedente a favor de la protección transversal del derecho fundamental a recibir alimentos".

Asimismo, precisó que el incumplimiento de las obligaciones alimenticias modifica el estatus de la persona deudora alimentaria a morosa, lo que es considerada como una expresión de violencia económica que atenta contra el principio del interés superior de las y los menores, así como contra las mujeres en la mayoría de las situaciones.

Por consiguiente, enlistó tres iniciativas de su autoría que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, del Código Civil estatal y a las Leyes de Tránsito y Transporte y la de Notariado, que tienen relación con el cumplimiento de las pensiones por alimentos.

#-#-#-#





